

Catedrática de Derecho Civil en la Universidad de Almería, se licenció en Derecho en la Universidad de Granada en 1989 y fue Doctora en Derecho por la Universidad de Almería en 1994, obteniendo su tesis doctoral “La obligación civil nacida del delito o falta” el premio extraordinario de doctorado.

Profesora Titular de Derecho Civil en 1998, obtuvo su acreditación al cuerpo de catedráticos en 2011 y la Cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Almería en 2012. En la actualidad, con cinco sexenios de investigación, es responsable del grupo de investigación “Estudios de Derecho Privado y Comparado”, y miembro de la Red Temática REDVIFAM.

Coordina el Seminario Permanente de Derecho y Ética Social de la Universidad de Almería “Ch. Lubich”, y el convenio marco de la Universidad de Almería con el Instituto de Posgrado Sophia de Florencia (Italia), es también miembro del Seminario sobre Menores Infractores de la Universidad de Almería, y coordinadora Erasmus con la Universidad de la Sapienza en Roma (Italia) y con la Universidad de Braga en Portugal.